Unidad Operativa de Contrataciones
"Seguir Progresando Juntos"

ADENDA N° 1

AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOCALES COMERCIALES, EDIFICIOS, TALLERES, ESTACIONES DE SERVICIOS, PREDIOS BALDIOS, PLAZAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA ELISA". ID 388.773

MODIFICACIÓN N° 1

SE MODIFICA LAS FECHAS DE CONSULTAS, ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES EN EL SICP.

MODIFICACIÓN N° 2

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices mencionados

Contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en losaños 2017, 2018 y 2019.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017,2018 y 2019.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio delos años 2017, 2018 y 2019.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Estados de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS

b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

DEBE DECIR

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: mencionados

- Contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017,2018 y 2019.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2017, 2018 y 2019.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales. Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados

- Constancia de poseer activos líquidos por la suma de 100.000.000 (cien millones) como mínimo, que pueden ser completados con una constancia expedida por un banco de plaza en la que se declara que el oferente (o consorcio) posee una línea de crédito de Gs. 100.000.000 (cien millones) como mínimo.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Estados de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes deben reunir el requisito).
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
c) Constancia de poseer activos líquidos por la suma de 100.000.000 (cien millones) como mínimo, que pueden ser completados con una constancia expedida por un banco de plaza en la que se declara que el oferente (o consorcio) posee una línea de crédito de Gs. 100.000.000 (cien millones) como mínimo.

DONDE DICE

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicio de Fumigación y/o Desinfección con facturaciones de venta y/orecepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presentelicitación, de los: tres últimos años. 2018, 2019, y 2020.

La empresa deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la prestación del servicio de fumigación y/o desinfección, verificable a través de la Constancia de RUC o Acta de Constitución.

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 04 (CUATRO) años (2018 – 2019 – 2020 - 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
3. Constancia de RUC o Acta de Constitución.

DEBE DECIR

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán lo siguiente:

Demostrar la experiencia en Servicio de Fumigación y/o Desinfección con facturaciones de venta y/ recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total máximo en la presente licitación de los: cuatro últimos años. 2018, 2019, 2020, y 2021.

Presentación como mínimo de 5 (cinco) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas en alguno de los 4 (CUATRO) últimos años. 2018, 2019, 2020 y 2021. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 5 (cinco) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 04 (CUATRO) años (2018 – 2019 – 2020 - 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

DONDE DICE

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientesrequisitos de capacidad técnica:

- La empresa debe estar habilitada como empresa Fumigadora por la Dirección General de Salud(DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y SENAVE
- Certificado de los productos a utilizar por la SENASA, SENAVE, DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, u cualquier otro ente regulizador de los productos fito sanitarios
- Debe estar habilitada de acuerdo a la Ley 294/93 de Impacto Ambiental por el MADES
- El personal encargado de los servicios deberá ser Ing. Químico, Ing. Agrónomo con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos lostrabajos realizados. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Registros y Habitación de los organismos competentes c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.
- La empresa deberá tener mínimamente 5 personales técnicos fumigadores habilitados por la DIGESA

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Presentar registro y habilitación vigente como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente.
b) Copia del Registro vigente del Asesor Técnico expedido, por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) c) Habilitación, Licencia de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental del MADES.
d) Registros sanitarios emitidos por el M.S.B.S (DINAVISA) o SENAVE de los productos a ser utilizados.
e) Nómina del personal con copias de Cédula y de Carnet de Habilitación vigente del personal expedido por el MSP Y BS, DIGESA.
f) Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia).
g) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado

DEBE DECIR

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) La empresa debe estar habilitada como empresa Fumigadora por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

b) El personal encargado de los servicios deberá ser Ing. Químico, Ing. Agrónomo con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae, b) Registros y Habitación de los organismos competentes

c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.

d) La empresa deberá tener mínimamente 4 personales técnicos fumigador habilitado por DIGESA, disponibles en 3 turnos, de manera a cubrir 24 horas de servicios, 7 días a la semana.

e) La empresa deberá contar mínimamente con dos móviles en cada turno de manera a cubrir los servicios requeridos.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Presentar registro y habilitación vigente como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA.
b) Copia del Registro vigente del Asesor Técnico expedido, por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
c) Nómina del personal con copias de Cédula y de Carnet de Habilitación vigente del personal expedido por el MSP Y BS, DIGESA, caso ser adjudicado deberá presentar como declaración jurada.
d) Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia).
e) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

FUMIGACION – APARTADO DE PRODUCTOS E INSUMOS SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO:

SE PODRA PRESENTAR OTROS PRODUCTOS DEL GRUPO PIRETROIDES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE COMPOSICION, LOS MISMOS DEBERAN TENER HABILITACION DE DINAVISA Y/O SENAVE, PODRAN PRESENTARSE MEDIANTE EL NUMERO DE HABILTACION DE LA ETIQUETA COMO DECLARACION JURADA.

EN EL APARTADO DE EQUIPAMIENTO SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO:

SE PODRÁ UTILIZAR EQUIPOS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE TERMITAS U OTROS TIPOS DE EQUIPOS CON EL MAXIMO CUIDADO DE NO DAÑAR LA ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LOS LOCALES, SE PUEDE UTILIZAR TODO TIPO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO SOBRE LOS TRABAJOS DE DESINFECCION:

PRODUCTOS: *PRODUCTOS A UTILIZAR PEROXIDO DE HIDROGENO AL 4.25% Y AMONONIO DE CUATERNARIO AL 5.6% Y/O SIMILARES, LOS MISMOS DEBERAN ESTAR HABILTADOS EN DIGESA Y/O DINAVISA, SERAN PRESENTADOS MEDIANTE LOS NUMEROS DE REGISTROS DE LA ETIQUETA COMO DECLARACION JURADA.*

METODO A UTILIZAR: *DESINFECCION CON MOCHILA PULVERIZADORA, TERMONEBULIZADOR O MOCHILA MOTORIZADA DE ALTA PRESION, SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO DE INTERIOR O EXTERIOR DE LO SOLICITADO.*

LOS TRABAJOS DE DESINFECCION SE REALIZARÁN EN LAS DEPENDENCIAS DONDE LA CONTRATANTE INDIQUE EN LA ORDEN DE SERVICIO.

LOS DEMAS PUNTOS ESTABLECIDOS EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE MANTIENEN INVARIABLES.

Villa Elisa, 16 de febrero 2021

Municipalidad de Villa Elisa
Dirección de U.O.C

Laura Delvalle
Encargada de U.O.C

Laura Noemi Delvalle López
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa